



XVII EDICIÓN DEL CONCURSO “VÍCTOR SOLIÑO” AL MEJOR TEMA INÉDITO DEL CARNAVAL 2023

REGLAMENTO

Art. 1°.- La Asociación General de Autores del Uruguay, AGADU, organiza un Concurso para Autores **uruguayos a fin de otorgar el Gran Premio “Víctor Soliño” al Mejor Tema Inédito del Carnaval 2023**, en su decimoséptima edición.

Se entiende por tema inédito todo aquel que no haya sido publicado y/o fijado en fonogramas, publicado en plataformas digitales, ejecutado en público, transmitido por radio o televisión y/o incorporado en audiovisuales y/o películas de cualquier parte del mundo, al momento de su presentación en el Concurso Oficial de Agrupaciones Carnavalescas.

Art. 2°.- Participarán de este Concurso todos los compositores y autores, sean o no socios de la institución, presentes en cualquiera de las categorías actualmente existentes en el marco del mencionado concurso.

Art. 3°.- Se considerarán para este evento todos los temas inéditos en letra y música que integren el repertorio de cualquiera de los conjuntos que participen en el Concurso Oficial de Agrupaciones Carnavalescas cuyos autores manifiesten expresamente su voluntad de participar en el concurso **“Víctor Soliño”**, al momento del registro en AGADU.

Art. 4°.- Es requisito que las obras participantes estén registradas en AGADU, previo al inicio del Concurso Oficial de Agrupaciones Carnavalescas.

Art. 5°.- No podrán participar en este Concurso como autores o intérpretes, los titulares y suplentes del Consejo Directivo, los miembros de la Junta Consultiva y de la Unidad de Contenidos, el Jurado actuante, ni los funcionarios de la Institución.

Art. 6°.- El Jurado de tres miembros que entenderá en el otorgamiento de premios de la XVII Edición del **Gran Premio “Víctor Soliño” 2023** será designado por AGADU y su fallo será inapelable.

Art. 7°.- **A efectos de otorgar el Gran Premio “Víctor Soliño” al Mejor Tema Inédito del Carnaval 2023** el Jurado seleccionará 5 (cinco) obras finalistas, sin importar la categoría a la que correspondan, entre todos aquellos conjuntos que en su repertorio incluyan temas inéditos, luego de que el Jurado haya visto los registros audiovisuales de la Primera y segunda Rueda del Concurso Oficial que serán solicitados a la empresa titular de los derechos de televisación del mismo.

La selección se dará a conocer una vez finalizada la Liguilla.

La ceremonia de entrega de premios tendrá lugar en los espacios culturales de AGADU.

Art. 8°.- **De los 5 (cinco) finalistas surgirá el Ganador del Gran Premio “Víctor Soliño”** quien se hará acreedor a la suma de \$ 39.000 y trofeo, un Segundo Premio de \$ 13.000 y trofeo y un Tercer Premio de \$ 6.500 y trofeo.

Todos los finalistas recibirán diplomas que acrediten su participación en el Concurso. Los premios serán de cargo de AGADU.

Art. 9°.- Los 5 (cinco) temas finalistas serán subidos a plataformas digitales. En caso de que alguno de los intérpretes ganadores tenga contrato de exclusividad con un sello editor, éste deberá realizar las gestiones necesarias a efectos de obtener, previo a la proclamación de los temas seleccionados, la autorización por escrito de su sello fonográfico.

Art. 10°.- El Jurado coordinará con los directores de los conjuntos que actúen en la Primera y Segunda Rueda del Concurso Oficial, la identificación de los temas inéditos en letra y música que concursarán, a efectos de la evaluación del Jurado.

Art. 11°.- Toda cuestión no prevista en este Reglamento será resuelta por el Consejo Directivo de A.G.A.D.U. conjuntamente con el Jurado.